

**EXTRACTO: REGLAMENTO de SANA CONVIVENCIA - EVALUACIÓN y PROMOCIÓN Año Escolar 2017**

Señor Apoderado y Estudiantes: Informamos a Ud., los principales puntos del Reglamento de Evaluación, Promoción y Convivencia:

1.	El año escolar comprenderá dos períodos semestrales, y uno de <u>exámenes</u> .			
2.	Los estudiantes se calificarán en todas las asignaturas en una escala de 1,0 a 7,0 excepto Religión, se califica en conceptos.			
3.	Las calificaciones semestrales y anuales se expresarán con un decimal aproximado: Ej: a) 5,65 = 5,7      b) 5,64 = 5,6      No se acepta 3,9 final			
4.	A los cursos de 1° a 6° básico se les calculará la nota final con el promedio aritmético de los dos semestres, NO TENDRÁN EXÁMENES. En los cursos, 1° básico a IV° medio, en las asignaturas de: Lenguaje - Historia Geografía y C. Sociales - Matemática - Ciencias Naturales e Inglés rendirán semestralmente una Prueba Solemne - coef. 2			
5.	1° a 4° básico, NO se considerará Inglés en el promedio. La nota de Comprensión Lectora se incluirá como nota parcial semestral en Lenguaje.			
6.	Los alumnos de 7° a III° Medio, deberán rendir exámenes sólo en las siguientes asignaturas; IV° sin exámenes			
	<b>Lenguaje</b>	7° a III° Medio	<b>Matemática</b>	7° a III° Medio
	<b>Hist Geo. y C. Soc.</b>	7° a III° Medio	<b>Ciencias</b>	7° a III° Medio
	El promedio final se calculará ponderando en un 70% el promedio de los semestres y en un 30% el examen. La NO presentación al examen escrito y/o oral será calificado con nota 1.0; considerando se falta grave.			
7.	Se eximirán de exámenes estudiantes con promedio de los semestres 5,8 o superior. Por copia en alguna prueba y/o evaluación de cualquier asignatura y/o suspensión durante el año por copia, se perderá esta garantía, y el estudiante deberá rendir dos exámenes. Uno en la asignatura involucrada en copia y otro en la/s de menor promedio. Lo definirá profesor jefe con UTP.			
8.	Rendirán examen oral, los estudiantes cuyo promedio ponderado final, en la asignatura que rindió examen, sea inferior a 4,0. Dicho examen oral tendrá una ponderación del 15%. El promedio aritmético de los exámenes escrito y oral ponderará un 30%.			
9.	El o los estudiantes que falten a prueba y/o trabajo fijado con anticipación, rendirá dicha prueba y/o trabajo el día que regrese a clases, con mayor % de dificultad (70%). El Apoderado deberá justificar la inasistencia.			
10.	Para la promoción de curso se considerará, conjuntamente, asistencia y rendimiento: a) <u>Asistencia</u> : Los alumnos deberán asistir a lo menos al 85% de las clases para ser promovidos. b) <u>Rendimiento</u> : Serán promovidos los estudiantes que:			
1.	NB1 (Pre-Kinder) y NB2 (Kinder), los alumnos serán calificados según pauta de evaluación pre-escolar.			
2.	1° básico a III° medio, hayan obtenido calificación igual o superior a 4,0 en todas las asignaturas.			
3.	Los estudiantes que hayan reprobado una asignatura y que tengan un promedio general igual o superior a 4,5 incluida la asignatura reprobada.			
4.	Los estudiantes de 1° Básico a II° Medio, que tengan dos asignaturas reprobadas y un promedio general igual o superior a 5.0 incluidas las asignaturas reprobadas.			
5.	Los estudiantes de III° Medio a IV° Medio, serán promovidos si cumplen con alguno de los siguientes:			
	a)	Hayan aprobado todas las asignaturas.		
	b)	Hayan reprobado una asignatura y tengan promedio general igual o superior a 4,5 incluida la asignatura reprobada.		
	c)	Hayan reprobado dos asignaturas - excepto Lengua Castellana y Comunicación y Matemática - y tengan un promedio general igual o superior a 5,0, incluidas las asignaturas reprobadas.		
	d)	Hayan reprobado dos asignaturas - entre ellas Lenguaje y/o Matemática - y que tengan un promedio general igual o superior a 5,5, incluidas las asignaturas reprobadas.		
	e)	Los estudiantes de IV° medio deberán presentar y defender una tesis, ante una comisión de profesores. La tesis será calificada con nota 1.0 a 7.0 en todas las asignaturas del plan de estudio.		
11.	Todos los estudiantes, deberán asistir y participar en clases de Educación Física y Talleres, con el uniforme oficial del colegio.			
12.	El y los estudiantes deberán mantener actitudes positivas en la comunidad escolar: responsable en sus deberes escolares, puntualidad, asistencia, presentación personal y respeto por sí mismo y los otros, cuidado y mantención de los bienes y mobiliario. Su incumplimiento, será sancionado desde una amonestación escrita, hasta la cancelación de la matrícula, informando de preferencia al apoderado en la "Ficha Escolar" bajo firma. - Amonestación, en la "Ficha Escolar", por faltas leves. - Condicionalidad, en la "Ficha Escolar", por faltas leves reiteradas y/o graves. - Extrema-Condicionabilidad, en la "Ficha Escolar", por faltas gravísimas y/o graves y, leves reiteradas previa condicionalidad. - Suspensión de Clases desde un día hasta cinco días, por faltas gravísimas, graves y/o leves reiteradas. - Suspensión de Clases, por períodos superiores de tiempo, por faltas gravísimas y/o reiteración de faltas graves en Extrema Condicionabilidad. - NO Renovación de Matrícula y/o Cancelación de Matrícula por faltas gravísimas y/o reiteración de faltas leves y/o graves en Extrema Condicionabilidad. El Apoderado podrá solicitar, por escrito, una apelación dirigida al Director. - Ver página web del colegio especificación y ejemplos de: faltas leves, graves y gravísimas			
13.	La situación final de promoción o repitencia deberá quedar resuelta a más tardar al término del año escolar.			
14.	El ingreso a clases es a las 08:20 hrs. en punto y en la tarde, a las 13:25 hrs. en punto, correspondiendo los primeros 10 minutos a la asamblea diaria, y los siguientes 15 minutos al programa de Comprensión Lectora, ambos, junto a su profesor jefe. Los alumnos que ingresen después de las 8:20 hrs. ingresaran a clases a las 8:45 hrs. y los de la tarde a las 13:40 hrs. No se aceptarán ingresos posteriores. A excepción de que el Apoderado firme la explicación en la Ficha Escolar del su pupilo.			
15.	El uso del uniforme es obligatorio para todos los estudiantes -será exigido por el Profesor Jefe, Inspectoría y Profesores de Asignatura- el alumno que se presente con su uniforme incompleto, será responsabilidad del apoderado regresarlo correctamente uniformado.			
16.	El o La estudiante que registre 5 atrasos (acumulativos) será citado por el Inspector con su apoderado, Luego, el estudiante será citado con su apoderado cada tres atrasos acumulativos.			
17.	El uso de la AGENDA es obligatorio.			

18.	La asistencia a <u>REUNIONES DE APODERADOS Y ENTREVISTAS ES OBLIGATORIA e INDISPENSABLE.</u>
19.	La fecha máxima para presentar antecedentes de exención es el 30 de Junio y de evaluación diferenciada el 30 de abril (la solicitud debe ser acompañada por el certificado de un especialista, ver protocolo en Dpto. de PsicoEducación). Será responsabilidad del Apoderado el cumplimiento de las fechas definidas. En Educación Física, se estudiarán los casos que debidamente se presenten en PsicoEducación hasta el 30 de Abril. Los alumnos/as en situación de exención deben cumplir con permanecer en el Colegio según horario. Se revocará la Evaluación Diferenciada si se suspende la atención con los profesionales externos o no se entregan los informes de avance en los periodos requeridos.
20.	No se autorizará la salida de alumnos durante la jornada de clases. Casos de Urgencia, podrán ser retirados por el Apoderado.
21.	El Apoderado es responsable de retirar puntualmente a sus hijos, al término de la jornada escolar y así evitar los accidentes.
22.	La asistencia a jornadas de orientación y visitas pastorales, son de carácter obligatorio para todos los alumnos. Con la debida autorización escrita del Apoderado. La no presentación del alumno a cualquiera de estas actividades implicará que deberá presentarse con su apoderado al día siguiente a justificar la inasistencia.
23.	Los alumnos no podrán usar en el colegio; gorros, sombreros de todo tipo, maquillaje, uñas pintadas, anillos, pulseras, aros, piercing, expansiones, tatuajes, pelo largo y/o pintado, barba, bigote, etc. si ello ocurre se les retirarán, y se les entregarán a los apoderados. Equipos electrónicos, celulares, radios... se sancionará su uso en la sala de clases y el uso indebido en los patios. Se sancionará como falta grave el mal uso de los equipos electrónicos de la sala de clase, PC, Data,... El largo del jamper será hasta la rodilla.
24.	No traer objetos de valor al colegio, en caso de pérdida, el colegio no se hace responsable.
25.	Estudiantes embarazadas y/o en riesgo social no se les podrá cancelar su matrícula por ese motivo.
26.	Se investigará toda manifestación de Bullying, maltrato, etc. sancionándola como "falta grave" y/o "gravísima". El protocolo del colegio es el siguiente: La mejor protección contra el Bullying, maltarto, etc. es la denuncia oportuna. Etapa 1: Informar al Profesor Jefe, quién deberá activar todos los mecanismos de protección e información a la autoridad escolar y familiar, dejando registro de las entrevistas en la "Ficha Escolar", investigará los hechos y determinará responsabilidades. Etapa 2: En caso que la situación de Bulling, maltrato, etc. no se supere el Profesor Jefe pondrá los antecedentes en una de las siguientes autoridades: Orientador, Inspectoría, Jefe de UTP o Psicóloga, quienes investigarán los hechos y sancionarán a los autores. Etapa 3: Si la situación de Bulling, maltrato, etc. no se supera se presentarán los antecedentes al Director del Colegio. Los Apoderados deberán presentar inmediatamente, al Profesor Jefe, toda manifestación de maltrato a su pupilo.
27.	Toda agresión, física y/o verbal, a un profesor y/o personal, alumnos, etc. del colegio será considerada falta gravísima.
28.	Accidentes escolares: Es responsabilidad del Apoderado, entregar y mantener actualizados todos los datos de la "Ficha de Salud" de su pupilo, y entregar oportunamente, al profesor jefe, los certificados médicos de su pupilo. La "Ficha de Salud" se encontrará junto a la "Ficha Escolar" del alumno/a y será responsabilidad del Profesor Jefe solicitar la entrega. Los encargados de enfermería consultarán la "Ficha de Salud" para dirigir el procedimiento de un accidente escolar.

#### FECHAS IMPORTANTES AÑO 2016

**1<sup>ER</sup> semestre:** Jueves 02 de Marzo a Viernes 07 de Julio \* **2<sup>o</sup> semestre:** Inicio Lunes 24 de julio

- **Vacaciones de invierno:** Lunes 10 a domingo 23 de julio. \* **Vacaciones de septiembre:** Lunes 18 a domingo 24
- Inter-feriado Lunes 14 de agosto.
  - Finalización año escolar: Pre-Kinder a III<sup>o</sup> Medio - Martes 12 de diciembre
  - IV<sup>o</sup> medio - LUNES 13 de noviembre

**PRESENTACIÓN PERSONAL:** Es obligatorio el uso del uniforme durante toda la jornada escolar. Todo cambio en el uniforme será debidamente comunicado por la Dirección.

**Damas:** **Jumper** oficial, camisa blanca, corbata del colegio, calcetines azul marino, zapatos negros, chaleco oficial del colegio, parka azul, insignia.

**Varones:** Pantalón gris de uniforme, camisa blanca, corbata del colegio, calcetines azul marino, zapatos negros, chaleco oficial, parka azul, insignia.

**Buzo:** Buzo oficial del colegio, polera oficial, pantalón corto oficial, calcetas blancas y zapatillas. Todo implemento que no se ajuste al uniforme señalado, está prohibido, siendo el profesor de educación física un actor natural y fundamental en favorecer y exigir el cumplimiento.

**Laboratorio:** Uso del delantal blanco.

**El uso de cotona color beige o delantal azul cuadrille será obligatorio hasta Sexto básico.**

**Ruego a Ud. Marcar - nombre y apellido de su hijo(a) -** en todas las prendas de vestir y materiales escolares en general. El colegio guardará en bodega lo que quede extraviado y a fin de año lo venderá a precio mínimo, en beneficio de actividades pastorales.

**LA DIRECCIÓN**